



Medellín, 30 de marzo de 2020

Ingeniero
JAIME IGNACIO MONTOYA
Director de Planeación
Universidad de Antioquia

Referencia INVITACIÓN PÚBLICA No. 11010001-008-220
Objeto Compraventa, instalación y puesta en funcionamiento, completamente nuevos de los equipos audiovisuales para la dotación de 19 aulas en el bloque 14, de Ciudad Universitaria.
Asunto Revisión de requisitos jurídicos

Cordial saludo:

Se procede a rendir informe de revisión de los requisitos jurídicos de la invitación de la referencia, en cumplimiento del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

1. Antecedentes

- 1.1. El 29 de noviembre de 2019 se elaboró y firmó el estudio de oportunidad y conveniencia para contratar el objeto de la referencia.
- 1.2. El 2 de diciembre de 2019 se obtuvo el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1000691065 de 2019, por un valor de \$262.388.204
- 1.3. El 04 de febrero de 2020, en sesión N° 003, el Comité Técnico de Contratación autorizó los estudios previos para la adquisición del objeto requerido.
- 1.4. El 12 de febrero de 2020, se publicó en el portal universitario la invitación a cotizar, para proveer los elementos de tecnología objeto de esta invitación.
- 1.5. El 28 de febrero de 2020 se recibió UNA (1) propuesta física en la oficina de la ventanilla única de correspondencia, en la fecha y hora establecida.

ITEM	PROponentES	NIT/CC	EJECUTIVO DE CUENTA	NÚMERO DE FOLIOS	COSTO SIN IVA (COP)	COSTO TOTAL CON IVA (COP)
1	Era Electrónica S.A.	890.941.592-5	HECTOR JOSÉ HOYOS ECHAVARRIA (suplente del representante legal Esteban Ospina Hoyos)	108	118'118.450	140'560.956

1.5. El 17 de marzo de 2020, mediante Resolución Rectoral 46852 de 2020, se suspendieron los términos de los procesos de contratación en curso y aquellos en que no se hubiera firmado acta de inicio. Por tanto, este proceso quedó suspendido.

Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 • Correo Electrónico: apoyojuridicocontratacion@udea.edu.co
- Teléfono: (4)219 8245 • <http://www.udea.edu.co> • Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia



1.6. El 25 de marzo de 2020, mediante Resolución Rectoral 46882 de 2020, se excepcionaron algunos procesos de contratación en curso, entre ellos el presente proceso.

2. Revisión de requisitos jurídicos y comerciales habilitantes

Se revisó y verificó que la única propuesta recibida cumpliera con los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia (requisitos jurídicos: numeral 3.1.2.; y requisitos comerciales: numeral 3.4).

3. Conclusión: Se concluyó que la propuesta de ERA ELECTRÓNICA S.A., CUMPLE con los requisitos mínimos habilitantes: jurídicos y comerciales. En consecuencia, se pueden revisar los demás requisitos habilitantes y, en caso de cumplirlos, realizar la evaluación económica de la propuesta para seleccionar el proponente ganador.

Atentamente,

José Rocha Jiménez
Prof. Especializado 3